



CONTRATO N° 01/2025

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES**, con RUC N° 80038382-6, domiciliada en Avenida Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón, República del Paraguay, representada para este acto por **CESAR RAMIREZ CAJE**, con Cédula de Identidad N°2.082.722, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **PS LINE S.A.** con RUC 80028474-7– Email: **mmaldonado@psline.com.py**, domiciliada en las calles Avda. España 2028 c/ Brasilia de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **JOSÉ LUIS CASTILLO AMADEO**, con Cédula de Identidad N° 402.977 denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como “LAS PARTES” e individualmente, “PARTE”, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** para la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°13/2024 “SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO PARA LA SND” – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL 2025-2026, CON ID N° 458.481**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, con relación a la adjudicación de la convocatoria: “**SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO PARA LA SND**” – **CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL 2025-2026, CON ID N° 458.481**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

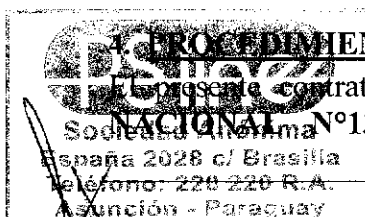
- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 458.481**.

El presente proceso de contratación es de carácter Ad Referéndum y Plurianual, por lo tanto la validez de las Partidas Presupuestarias correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026, estará sujeta a la aprobación de la Ley de Presupuesto correspondiente para cada ejercicio fiscal.



PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°13/2024 “SERVICIOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y**

Avenida Eusebio y R.I. 6 Boquerón - Tel.: (595-21) 520-675/6
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay

César Ramírez Cajé
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes

ESCANEADO PARA LA SND” – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL 2025-2026, CON ID N° 458.481 convocado por la SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES (SND). La adjudicación fue realizada según Resolución SND N° 120/2025 de fecha 19 de febrero de 2025.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total	Características
1	Máquina Tipo I - Impresora láser Multifunción Monocromático (Servicio de copiado en blanco y negro), con provisión de papeles e insumos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	400	400	procedencia: Servicios Paraguay - Equipos China
2	Máquina Tipo I - Impresora láser Multifunción Monocromático (Servicio de escaneado) con provisión de papeles e insumos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	65	65	procedencia: Servicios Paraguay - Equipos China
3	Máquina Tipo II - Impresora láser multifunción color (Servicio de impresión/copiado en blanco y negro) con provisión de papeles e insumos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	400	400	procedencia: Servicios Paraguay - Equipos Indonesia
4	Máquina Tipo II - Impresora láser multifunción color (Servicio de copiado en color) con provisión de papeles e insumos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.100	1.100	procedencia: Servicios Paraguay - Equipos Indonesia
5	Máquina Tipo II - Impresora multifunción color (Servicio de escaneado) con provisión de papeles e insumos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	65	65	procedencia: Servicios Paraguay - Equipos Indonesia

Sociedad Anónima
España 2028 o/ Brasilia
teléfono: 220 220 R.A.
Asunción - Paraguay

Avenida Eusebio y R.I. 6 Boquerón - Tel.: (595-21) 520-675/6
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay

César Ramírez Caje
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes



6	Máquina Tipo III - Impresora láser multifunción color (Servicio de impresión/copiado en blanco y negro) con provisión de papeles e insumos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	400	400	procedencia: Servicios Paraguay - Equipos China
7	Máquina Tipo III - Impresora láser multifunción color (Servicio de Impresión/copiado en color) con provisión de Papeles e insumos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.100	1.100	procedencia: Servicios Paraguay - Equipos China
8	Máquina Tipo III Impresora láser multifunción color (Servicio de copiado escaneado) con provisión de papeles e insumos	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	65	65	procedencia: Servicios Paraguay - Equipos China
9	Máquina Tipo IV - Escáner especializado	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.000	1.000	procedencia: Servicios Paraguay - Equipos Indonesia
Total por Grupo:				4.595		

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 710.000.000 (Setecientos diez millones)** y el monto máximo es de **Gs. 1.420.000.000 (Mil cuatrocientos veinte millones)**.

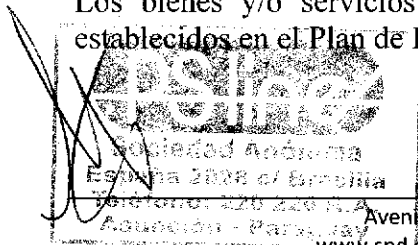
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. **VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción del del presente contrato y hasta el 31/12/2026.-

7. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA**

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.



8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo del LIC. ROBERTO JACINTO BOGARIN CABRERA, Jefe de Departamento de Informática y TICs de la SND.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Asunción, 28 de octubre de 2024.
Firma: [Firma manuscrita]

Secretaría Nacional de Deportes

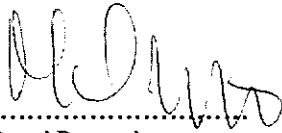
Avenida Eusebio y R.I. 6 Boquerón - Tel.: (595-21) 520-675/6
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay

César Ramírez Cajé
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de Deportes

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. SUSCRIPCIÓN

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 26 del mes marzo de 2025.


.....
Por el Proveedor
JOSÉ LUIS CASTILLO AMADEO
Representante
PS LINE S.A.


.....
Por la Contratante
CEsar RAMIREZ CAJE
Ministro Secretario General
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

